

Enrique Ruiz Vadillo, se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales.

Los Magistrados interesados, presentarán sus solicitudes en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», las solicitudes se dirigirán al Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

A las solicitudes se podrá acompañar relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos estimen de interés, relativos a su actividad profesional.

Madrid, 5 de abril de 1995.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

8789 ACUERDO de 5 de abril de 1995, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia para su cobertura una plaza de Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por el mecanismo del artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, plaza reservada para el turno de especialista de lo Contencioso-Administrativo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 118, 343 y 344 a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Acuerdo de 24 de abril de 1991, modificado por el de 29 de enero de 1992, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 5 de abril de 1995, ha acordado anunciar para su cobertura, una plaza de Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, entre Magistrados especialistas de lo contencioso-administrativo, mientras su titular, don Francisco Javier Delgado Barrio, se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales.

Los Magistrados interesados, presentarán sus solicitudes en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», y cuyas solicitudes se dirigirán al Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

A las solicitudes se podrá acompañar relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos estimen de interés, relativos a su actividad profesional.

Madrid, 5 de abril de 1995.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

8790 CORRECCION de erratas de la Resolución de 24 de marzo de 1995, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anunció convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de «libre designación».

Por Resolución de 24 de marzo de 1995 de la AEAT, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 78, de 1 de abril de 1995, se anunció convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Advertidas erratas en la misma, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 10002, en el anexo I, en el puesto que figura en tercer lugar, en la Delegación Especial de Baleares.

Donde dice: «Puesto de trabajo: Inspector Jefe Adjunto. Número de puestos: 1. Nivel: 28», debe decir: «Puesto de trabajo: Inspector Regional. Número de puestos: 1. Nivel: 29».

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

8791 ORDEN de 24 de marzo de 1995 por la que se declara desierta la vacante anunciada por el sistema de libre designación de Consejero Técnico en el Gabinete Técnico del Subsecretario.

Vistas las solicitudes formuladas para la provisión del puesto de trabajo de Consejero Técnico en el Gabinete Técnico del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, nivel 28 y complemento específico 1.385.064 pesetas, anunciado para cubrir por el sistema de libre designación y ofrecido en convocatoria pública por Orden de 24 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero),

Este Ministerio, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, ha dispuesto declarar desierta la mencionada vacante.

Madrid, 24 de marzo de 1995.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

8792 CORRECCION de errores de la Resolución de 25 de enero de 1995, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se anuncia la convocatoria de un curso específico sobre Planificación, Programación y Gestión de las Administraciones Públicas para funcionarios públicos, que realicen tareas de gestión y administración (grupo B) y personal laboral con funciones similares.

Advertidos errores en el texto, remitido para su publicación, de la Resolución de 25 de enero de 1995, por la que se convoca un curso específico sobre Planificación, Programación y Gestión de las Administraciones Públicas para funcionarios que realicen tareas de gestión y administración (grupo B) y personal laboral con funciones similares, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, fascículo segundo, de fecha 7 de febrero de 1995, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 3801, en el encabezamiento, donde dice: «Curso específico sobre Planificación, Programación y Gestión de las